

La expulsión de la escuela: Conozca sus derechos

.....

La expulsión es el retiro de la escuela por hasta 80 días.

- Una expulsión puede extenderse al siguiente año escolar.
- Los distritos escolares no tienen que educar a la mayoría de los estudiantes expulsados.
- En raras circunstancias que envuelvan armas de fuego, armas, amenazas de bomba y otros delitos muy graves, la expulsión puede durar hasta 1 año. Si su hijo tiene un IEP o Plan 504, lea “Los Estudiantes con Discapacidad y la Expulsión Escolar” para obtener más información sobre las protecciones especiales para los estudiantes con discapacidades.

.....

Antes de una expulsión, el distrito escolar debe:

- Darle por escrito al estudiante y al padre de familia/tutor un aviso específico por escrito del plan de expulsión y las razones.
- Darle al estudiante y al padre de familia/tutor una oportunidad para cuestionar en persona las razones de la expulsión ante el Oficial de Audiencias del Distrito Escolar.
- Programar una audiencia de expulsión dentro de 3 a 5 días después de que la escuela da el aviso.

.....

¡Vaya a la audiencia de expulsión!

Entérese de los hechos: En la audiencia de expulsión, mientras más información tenga que apoye a su hijo(a), más probable será que su hijo(a) no será expulsado(a).

- Revise el Código de conducta de la escuela. Cada escuela pública o escuela chárter/comunitaria tiene un Código de Conducta. Entérese de por qué la escuela dice que su hijo(a) ha violado el Código de Conducta y por qué se recomienda la expulsión.
- Hable con su hijo(a). Pregúntele a su hijo(a) lo que pasó. ¿Su hijo le cuenta una historia diferente a la de la escuela? Averigüe lo que su hijo le ha dicho al personal de la escuela o a la policía, y si el estudiante ha hecho o ha visto alguna declaración por escrito sobre el incidente.
- Obtenga los registros de su hijo(a). Usted tiene derecho a revisar los documentos que se utilizarán en la audiencia. Se puede visitar la escuela para revisar los registros o solicitarle a la escuela por escrito los archivos de su hijo(a). Puede completar la carta de muestra adjunta o escribir su propia carta. Asegúrese de pedir todos los registros de disciplina de su hijo y las declaraciones escritas sobre el incidente.
- Busque testigos. Los testigos pueden ser importantes. Tal vez desee tratar de hablar con la gente que vio el incidente. Algunos testigos quizás estén dispuestos a firmar una declaración sobre lo que vieron. Usted puede invitar a un adulto que tenga algo importante que decir a la audiencia, así como una persona que conoce a su hijo a través de la iglesia, actividades comunitarias o terapia.

Enfóquese en lo positivo

- Pídale a su hijo(a) que piense en por qué quiere volver a la escuela y explíquesele al Oficial de Audiencias. Prepárese para decirle al Oficial de Audiencia por qué su hijo(a) no debe ser expulsado(a).
- Si su hijo(a) recibe servicios de consejería o salud mental y usted cree que esto está relacionado con lo sucedido, prepárese para compartir esa información con el Oficial de Audiencias. Considere invitar a la terapeuta o al trabajador(a) del caso a la audiencia.
- Su hijo(a) puede considerar ofrecer una disculpa. Esto puede ayudar con la audiencia de expulsión, pero si su hijo se enfrenta al Tribunal de Menores (Juvenile Court) o cargos penales por el mismo incidente, hable con un abogado acerca de cómo eso puede afectar ese caso antes de que su hijo(a) se disculpe.

Ofrezca una consecuencia creativa

- Es posible que la expulsión no sea la única opción. Considere preguntarle al Oficial de Audiencias si hay una alternativa a la expulsión que se podría utilizar para que su hijo(a) aprenda una lección sin perder más días de clases. Por ejemplo: horas de Servicio Comunitario, Clase del Manejo de la Ira, Escribir un Ensayo sobre el Acoso Escolar (“bullying”), Consejería o una Escuela Alternativa.
- La expulsión por drogas o alcohol: Si la razón por la cual se recomienda una expulsión para su hijo(a) está relacionada con drogas o alcohol, usted puede solicitar una evaluación de abuso de sustancias en lugar de la expulsión de la escuela. Si usted piensa que su hijo beneficiaría de una evaluación de abuso de sustancias, explíquesele al Oficial de Audiencias. Pídale al Oficial de Audiencias que permita que su hijo(a) regrese a la escuela si el estudiante sigue las recomendaciones de una evaluación de abuso de sustancias.

Cargos del Tribunal de Menores:

Si su hijo(a) está enfrentando al Tribunal de Menores o cargos penales, hable con el defensor público o abogado privado de su hijo antes de la audiencia de expulsión. Pregunte cómo lo que se dice en la audiencia de expulsión podría afectar el caso en el Tribunal de Menores o el caso penal.

Si su hijo es expulsado, usted tiene el derecho de apelar.

Un día después de la audiencia, el Superintendente o el distrito escolar debe proporcionarle al padre de familia o tutor una notificación por escrito de la Decisión de la Audiencia. El aviso debe incluir las razones de la decisión de expulsar, cuántos días su hijo(a) queda expulsado(a), y notificarle de su derecho a apelar ante el Consejo de Educación (Board of Education) para impugnar la expulsión de su hijo.